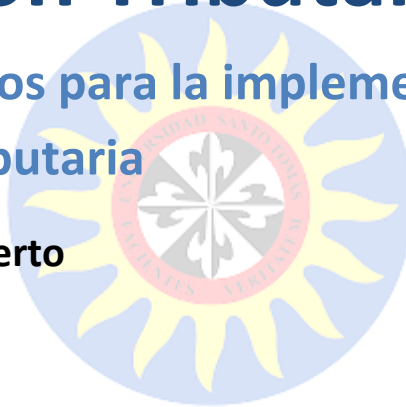


Universidad Santo Tomas

Planeación Tributaria

Conceptos básicos para la implementación de una
planificación tributaria

Kevin Cristancho Puerto



20

Planeación Tributaria

Este trabajo de grado es realizado con la finalidad de obtener el título de Especialista En
Auditoria Y Administración De La Información Tributaria

Universidad Santo Tomas

Kevin Cristancho Puerto

Agosto 2020

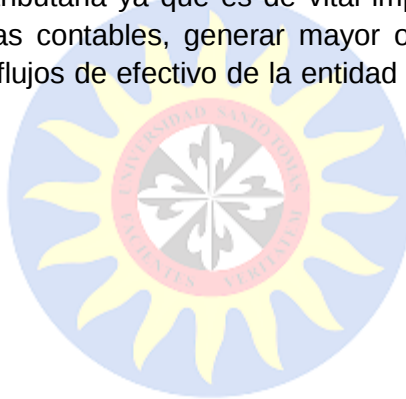
Tabla de contenido

Introducción	0
1. Definición.....	1
2. Evasión y elusión fiscal.....	1
2.1. Evasión fiscal	1
2.2. Elusión fiscal	1
3. ¿Para qué sirve?	1
4. ¿Cómo iniciar la planeación tributaria?.....	2
4.1. Conocimiento del sistema tributario.....	2
4.2. Diagnóstico del Contribuyente.....	2
4.2.1. Estructura de Impuestos del contribuyente	2
4.2.2. Modelo de Estructura de impuestos.....	3
4.3. Impacto de las leyes fiscales.....	5
4.4. Diseño del plan de acción	5
4.5. Evaluación y seguimientos.....	5
4.6. Implementación de acciones.....	6
5. Ejecución de la implementación de la planeación tributaria	6
5.1. Control de costos y deducciones.....	6
5.2. Costos.....	6
5.3. Deducciones	7
5.4. Esquema de control de costos y gastos	7
5.4.1. Registro de proveedores	8
5.4.2. Control Jurídico	8
5.4.3. Impuestos.....	8
5.4.4. Contratación y compras.....	9
5.4.5. Facturación.....	9
5.4.6. Tesorería.....	10
5.4.7. Contabilidad	10
Conclusiones	11

Introducción

El presente documento se hace con la finalidad de otorgar conceptos básicos y procesos en la implementación de una correcta planificación tributaria, sin importar el tamaño de la organización y así poder generar conciencia en la utilización de esta ya que en Colombia las pequeñas y medianas empresas no ven practico el tema de su aplicación, además se busca mostrar los beneficios que trae la implementación de esta en las compañías, esto siempre y cuando se genere una sinergia corporativa para su correcta implementación, con lo cual es necesario una reestructuración de procesos y procedimientos dentro y fuera de la compañía.

Adicionalmente se busca poder crear conciencia en todas las entidades para que se implemente la planificación tributaria ya que es de vital importancia para generar mayor grado de confianza en temas contables, generar mayor organización en los procesos, obtener más claridad en los flujos de efectivo de la entidad y mejorar las utilidades a final del periodo.



PLANEACIÓN TRIBUTARIA

1. Definición

Es un concepto cuya finalidad es la optimización de las utilidades de cualquier tipo de empresa o para el beneficio de los socios o accionistas, y también es aplicable para las personas naturales, el cual está basado en la optimización de las cargas impositivas en Colombia, sin caer en metodologías de evasión y / o elusión fiscal, las cuales deberán formularse sobre las proyecciones de la compañía, los futuros cambios de la economía y las políticas del estado (Reformas tributarias).

La planeación tributaria no solamente se limita a la reducción de la carga impositiva, está también se enfoca en poder generar disminución de costos, con la finalidad de generar más rendimientos y utilidades al final del periodo.

2. Evasión y elusión fiscal

2.1. Evasión fiscal

Es considerado como las acciones premeditadas para la disminución del pago de los impuestos, lo cual es conllevado por un comportamiento ilegal.

2.2. Elusión fiscal

Son las acciones legales por las cuales los contribuyentes aprovechan al máximo los posibles vacíos en la ley, para generar beneficios fiscales, por lo cual en algunas ocasiones está considerado como una Planeación tributaria agresiva la cual no es recomendada llegar a este caso.

3. ¿Para qué sirve?

Su finalidad recae en poder prever los efectos de la aplicación correcta o incorrecta de las leyes en materia tributaria, y poder determinar con claridad las diferentes alternativas que se pueden tener con respecto a una o varias situaciones en cuestión, poder así anticiparse a las situaciones a las que las compañías pueda acogerse en las situaciones determinadas, adicionalmente evitar conflictos a futuro con las entidades tributarias (DIAN y secretarías de hacienda), y así poder tener debidamente soportada la información de las respectivas declaraciones en el caso de ser requeridas.

En términos financieros y económicos ayuda a tener una mejor proyección de los flujos de caja y a generar un incremento de los dividendos de los accionistas.

4. ¿Cómo iniciar la planeación tributaria?

4.1. Conocimiento del sistema tributario

Es parte fundamental el conocimiento del sistema tributario de los países para poder tener claridad e información general de cómo se tributan en los distintos territorios, además es importante resaltar el estudio continuo de las reformas tributarias y sus implicaciones, para así a principio de año poder realizar un plan de acción con las modificaciones que estas generen.

4.2. Diagnóstico del Contribuyente

Identificar los aspectos fundamentales en relación a Activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y deducciones y conocer el sector económico al que está involucrado, esto se realiza para poder determinar:

- Cómo y con qué frecuencia se obtienen los ingresos.
- Identificar si los costos y gastos son procedentes a la generación de los ingresos, y así poder determinar si hay manera de generar reducción en estos rubros, para lograr la optimización de utilidades.
- Como están soportadas las deudas del contribuyente.
- Qué tipo de Activos posee actualmente.

Analizar la carga tributaria que recae sobre el contribuyente tanto en el país como en el exterior, la cual se determinara con el porcentaje efectivo de tributación, el cual es ideal analizar en lo posible con un histórico de 3 años, para poder determinar las respectivas variaciones que se tengan en estos periodos.

Observar que la información del contribuyente este actualizada, para la debida recolección de esta información es indispensable que las personas que suministren la información sean las personas idóneas tales como (Dueños de la empresa, administradores, gerentes, abogados, contador, revisor fiscal, equipo financiero o todo aquel que este encargado de la información y de su respectivo análisis.)

4.2.1. Estructura de Impuestos del contribuyente

Se realiza con la finalidad de obtener un bosquejo organizado y armónico de las principales obligaciones del cliente, es necesario conocer en términos generales alguno de estos aspectos para poder identificar con más facilidad las responsabilidades a las que actualmente está sometido, y así poder estructurar de mejor forma el plan a implementar de acuerdo a las necesidades y al tamaño de la organización, para así evitar que alguno de los aspectos tributarios se pasen sin revisión y esto afecte la debida planeación tributaria por el desconocimiento de alguna obligación.

4.2.2. Modelo de Estructura de impuestos

Este modelo de estructura es dinámico ya que permite adicionar o eliminar campos que el encargado de su diligenciamiento crea pertinente realizar de acuerdo a las necesidades identificadas en la organización.

Estructura de impuestos		
Clase de compañía		
Composición del capital		
Clase de Contribuyente		
Actividades	Código	Descripción
	Por qué entidad estatal se encuentra vigilada	
	Ciudad donde realiza actividades	Descripción de actividades realizadas
Principales impuestos en sus operaciones		
Rete Fuente	Responsable	Mensual
	Tarifa de Retención	Concepto
	Auto retenedor de Renta Especial	En Relación al Decreto 2201 de 2016, por la eliminación del impuesto CREE
	Tarifa	

IVA	Responsable	
	Periodicidad	
	Productos y servicios Gravados	
	Productos y servicios exentos	
	Productos y servicios excluidos	
RENTA	Responsable	
	Tarifa	
	Que año a pagado por renta presuntiva	
	Que año a pagado por renta Ordinaria	
	Saldo a favor Beneficio de auditoria (Según Art.689-2 ET)	
Pagos al exterior		
Precios de Transferencia		
Impuesto Predial		
Impuesto de Vehículos		
Rete ICA	Responsable	
	Periodicidad	
	ciudades /municipios	
	Tarifa de Retención (por mil)	Concepto
ICA	Responsable	
	ciudades /municipios	Anual
	Tarifa (por mil)	Concepto

4.3. Impacto de las leyes fiscales

Ya teniendo claridad de la información general y específicamente en temas tributarios del contribuyente, es de vital importancia saber cuáles normas atañen a este sector y a las condiciones del mismo, para aprovechar de mejor forma los aspectos legales y utilizar eficientemente los recursos que se tiene a disposición, y así poder realizar concretamente un plan de acción de mejoras.

4.4. Diseño del plan de acción

Este plan de acción tiene principalmente que estar alineado y basado en los objetivos establecidos por el contribuyente, para poder moldearlo y cumplir con las expectativas esperadas.

4.5. Evaluación y seguimientos

Cuando se está iniciando en la implementación de la planeación tributaria es necesario clasificar el grado de necesidad que el contribuyente tienen en relación a la misma, el experto con la información que se le ha suministrado clasificará al contribuyente en los siguientes rangos de acuerdo a lo evaluado y a su criterio:

- Excelente
Este nivel es el ideal al que toda organización y/ o persona natural aspira llegar con la adecuada planeación tributaria.
- Bueno o aceptable
Es el nivel que el experto quiere llegar a generar con el paso del tiempo y la implementación de las medidas recomendadas de acuerdo a su experiencia y a su criterio profesional.
- Grave
Este nivel es catalogado por el experto como el momento indicado para realizar la planeación tributaria con seguimientos periódicos fuertes, ya que es el momento para mejorar y así ver a mediano y largo plazo los resultados de la implementación de la misma.
- Severo o crítico
Este nivel es el que no se espera después de la revisión realizada, ya que tocaría hacer una planeación y seguimiento intenso para evitar inconvenientes a corto plazo y poder mejorar día a día, pero en la cual se tiene un riesgo alto de asumir sanciones muy frecuentemente.

Los seguimientos en cualquier rango que se encuentre el contribuyente, es recomendado hacerlos de forma periódicamente, es decir con una frecuencia no mayor a 6 meses.

Si se encuentra en los rangos **Grave – Severo** es recomendado hacer controles mensuales hasta poder mitigar el riesgo, y así lograr cambiar de rango a **aceptable**, este proceso es tedioso y de mucha paciencia, ya que requiere de suficiente trabajo y mucho

control, adicionalmente es un proceso lento de acuerdo al tamaño de la organización y a la facilidad de la misma a la aceptación al cambio, todos estos factores influyen en el tiempo de ver los resultados esperados.

Si el contribuyente se encuentra en el rango **Aceptable** es recomendado hacer seguimientos periódicos de 3 meses, pero si la compañía está en la capacidad de realizarlos mensualmente es perfecto para evitar dolores de cabeza y poder anteponerse ante cualquier falencia identificada, pero no es recomendado hacer controles superiores a 6 meses, ya que no se contaría con el tiempo suficiente para actuar ante alguna falencia detectada, el ideal es mantenerse en este rango para evitar inconvenientes y por ello es necesario mantener actualizado los controles realizados y no confiarse en el buen funcionamiento de los procedimientos establecidos.

4.6. Implementación de acciones

Para garantizar que la planeación tenga éxito son necesarios estos aspectos en la totalidad de la compañía

- Tener la mentalidad de aceptación a los cambios requeridos (Todo el organigrama)
- Disposición a colaborar a suministrar la información solicitada (Altos mandos y los que custodian la misma)
- Entender que es un proceso de largo plazo y los resultados se demoraran en visualizarse.

Esto se hace con la finalidad de poder a corto o mediano plazo tener una sinergia en toda la compañía que ayude a la implementación de la planeación tributaria.

5. Ejecución de la implementación de la planeación tributaria

5.1. Control de costos y deducciones

Para todas las compañías ya sean grandes, medianas o pequeñas es de vital importancia la toma de decisiones y una de ellas es el control que se tiene en relación a sus costos y deducciones, para la correcta planificación de sus objetivos y proyectos a futuro, es ideal tener un correcto manejo contable, ya que desde esta área de la compañía se inicia el control de las erogaciones incurridas por la compañía. Para lo cual es necesario tener claridad sobre algunos conceptos previamente.

5.2. Costos

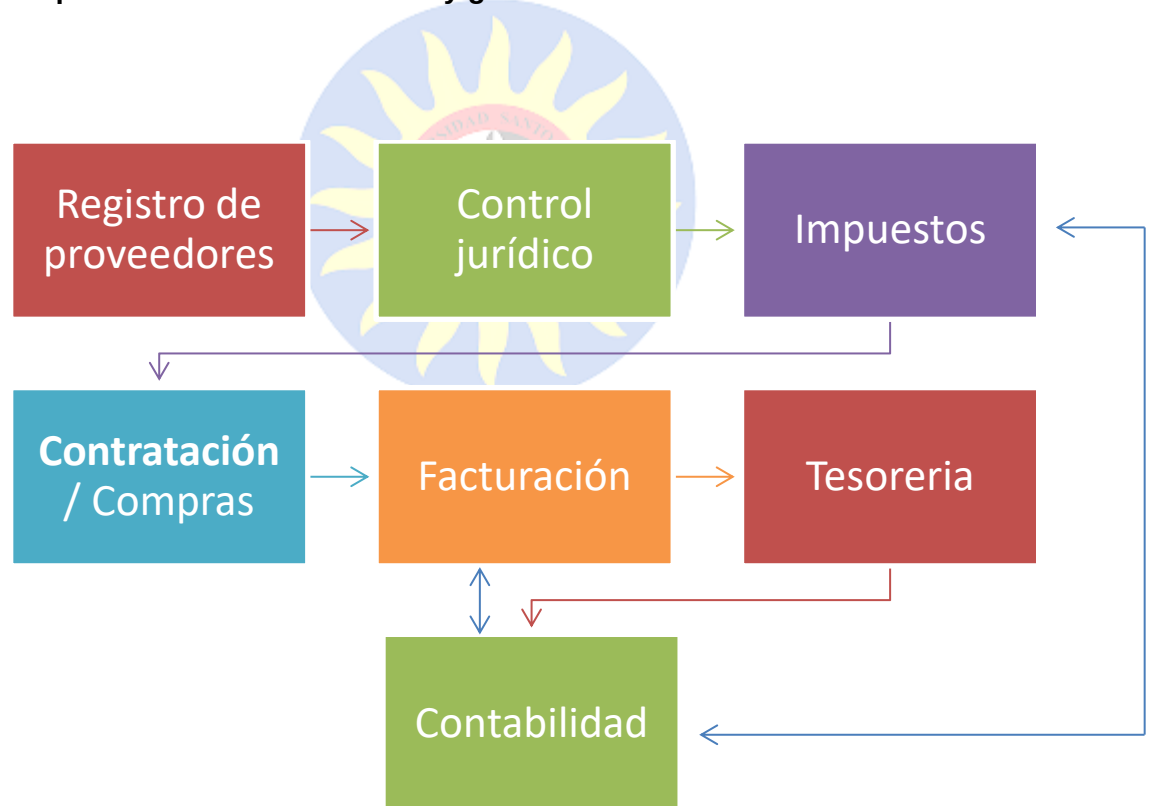
Se define como el valor dentro de la realización de un bien o un servicio como actividad económica, y su reconocimiento está determinado por el estatuto tributario en los artículos 58 al 88-1 del Estatuto tributario.

5.3. Deducciones

Son aquellos derechos que tienen los contribuyentes de disminuir ciertos gastos, los cuales están expresamente establecidos en la ley, y su reconocimiento está determinado por el estatuto tributario en los artículos 104 al 177-2 del Estatuto tributario. Las cuales se encuentran distribuidas en distintas clasificaciones como:

- Condicionadas
- Limitadas
- Presuntas
- Prohibidas
- Por Beneficios fiscales
- Por compensación
- Por diferencias
- Por obsolescencia

5.4. Esquema de control de costos y gastos



5.4.1. Registro de proveedores

En esta etapa de control de la planeación tributaria se obtiene la respectiva información actualizada de los posibles proveedores a nivel nacional e internacional, ya que este proceso permite que estos diligencien el formulario respectivo el cual debe contener

- Información general de la empresa
 - o Datos básicos
 - o Información comercial
 - o Actividad económica
- Información financiera
- Datos de contacto

Adicionalmente es necesario que se anexen documentos como:

- Rut
- Cámara y comercio
- Certificados de Experiencia comercial
- Estados financieros último año (opcional)
- Entre otros

5.4.2. Control Jurídico

Esta fase es un control interno realizado por la compañía para garantizar que sus posibles proveedores cumplen a cabalidad con los requisitos de ley y no se encuentran en algún proceso que afecte el curso normal de sus operaciones, por ello es fundamental hacer un análisis de riesgo de SIPLA¹ para mitigar riesgos en la celebración de contratos y posibles convenios.

Luego de haber superado estas dos fases la compañía clasificara a los proveedores de acuerdo a sus características y condiciones, para a futuro contratar con ellos en el momento que sea requerido.

5.4.3. Impuestos

Esta etapa es la clasificación de los proveedores para ser parametrizada la “hoja de vida” en temas impositivos la cual debe registrarse la siguiente información

- Actividades que desempeña
 - o Códigos
 - o Descripción
- Clasificación de impuestos a aplicar
 - o Impuesto
 - o Tarifas

¹ SIPLA: Sistema Integral Para la Prevención de Lavado de Activos

- Bases mínimas para la aplicación de impuestos
- Ciudades / Municipios donde se realizan las actividades
- Observaciones
- Crear alertas de vencimiento de las respectivas declaraciones con fechas de presentación y pago, las cuales deberán estar soportadas con los acuerdos de rentas y los calendarios tributarios correspondientes

Este proceso se hace de la mano con contabilidad para validar y controlar que los datos registrados en el sistema correspondan y validen, con la finalidad de que toda la información esté debidamente soportada.

5.4.4. Contratación y compras

En esta etapa el área que solicite algún tipo de servicio o bien, deberá indicarle al área de compras que realice el respectivo estudio con base a los proveedores registrados previamente, los cuales ya debieron superar los 3 filtros anteriormente mencionados en este proceso, a estos posibles candidatos se les solicitará una cotización, las cuales serán evaluadas y se escogerá la más relevante en beneficio de la compañía, y para ellos se tendrán distintos aspectos a evaluar como:

- Relación entre Calidad/precio
- Reputación del proveedor
- Facilidades de pago
- Servicios pos-venta / Garantías
- Localización
- Tiempos de entrega
- Certificaciones
- Entre otros

Al hacer este análisis con cada uno de los proveedores, se le dará una puntuación a cada ítem mencionado y su ponderación previamente establecida por la organización, luego de esto se identifica cual es el proveedor que más le conviene a la compañía contratar, para ello se implementan criterios como la calificación mediante la metodología de la campana de gauss, la cual otorga ventajas como calificaciones objetivas en el momento de evaluar a los proveedores, cuando ya se haya escogido el proveedor indicado se realizara el proceso de contratación para que se pueda suministrar el servicio o bienes lo más pronto posible.

5.4.5. Facturación

En el momento de que el área encargada de contratación establezca el proveedor indicado, facturación se encargara de validar que la factura cumpla con todas las condiciones establecidas en el estatuto tributario en sus artículos 615 al 619, luego realizara un análisis de que lo contenido en la factura o documento equivalente sea lo

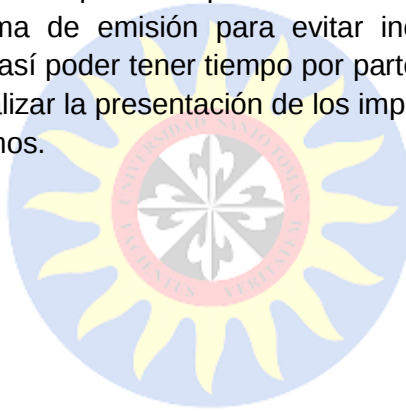
realmente solicitado por el área solicitante y poder así aceptar, devolver o hacer algún tipo de observación sobre lo mencionado en la factura, esta se revisara de la mano con contabilidad para validar que los registros tributarios parametrizados en el sistema correspondan a los evidenciados en la factura y así validar que todo corresponda y no tener ningún tipo de diferencias para poder proceder a su contabilización.

5.4.6. Tesorería

Ya como proceso final en el área de tesorería se encargaran de programar los respectivos pagos de los proveedores, de acuerdo a las condiciones ya pactadas previamente y así poder informar luego a contabilidad para que tengan el debido soporte y puedan tener al día los egresos y poder hacer el trámite correspondiente.

5.4.7. Contabilidad

Para finalizar ya el proceso del control de costos y deducciones Contabilidad informara y/o realizara los respectivos informes para la liquidación de los impuestos las cuales tienen que tener una fecha máxima de emisión para evitar inconvenientes con las fechas máximas de presentación, y así poder tener tiempo por parte del contador o Revisor fiscal de realizar comentarios o realizar la presentación de los impuestos, y así proceder a emitir la orden de pago de los mismos.



Conclusiones

- Se evidencia que con la aplicación de la planeación tributaria se da control a los procesos contables y a la elección de proveedores para la buena administración de costos incurridos y así garantizar eficiencia en la utilización de los recursos que se poseen en las organizaciones.
- Al tener implementado en las organizaciones un plan tributario los accionistas tienen un mayor grado de confiabilidad de las operaciones que se realizan, las cuales optimizan los recursos con la finalidad de ver beneficios a futuro y garantizar que no se tendrán líos jurídicos ya que todo está debidamente soportado.
- Se ve la importancia de tener en la organización los procesos para la implementación de la planeación tributaria, ya que en el momento de poder ver los frutos de su implementación se evidencia el valor que genera en la compañía y las diferencias identificadas de tener ha no aplicado este proceso.

